Sogamoso, Julio 30 de 2026

SENA - CFP 159111
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 15-1-2026-004887
31/7/2026 08:17:09

Ingeniera
Angela Maria Montoya Castro
Subdirectora Centro Minero
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Regional Boyacá

Señor
Sebastián Camilo González Gutiérrez
Supervisor
SENA Centro Minero
Regional Boyacá

Asunto: Replanteamiento de la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9161635 de 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicar formalmente mi decisión de modificar la solicitud de suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9161635 de 2026, cuyo objeto contractual es: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, para planear, orientar, ejecutar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral, en las diferentes modalidades y niveles de formación, conforme a las competencias técnicas y/o transversales asociadas al diseño curricular, en áreas relacionadas con SISTEMAS - ARTICULACIÓN. Así mismo, desarrollar las demás actividades inherentes al proceso formativo que le sean asignadas, aplicando las metodologías, lineamientos y criterios técnico pedagógicos." Teniendo en cuenta la solicitud realizada a través del comunicado No. 15-1-2026-004556 del 14 de julio de 2026, donde inicialmente solicite la suspensión del contrato a partir del 15 de julio de 2026 y hasta el 17 de agosto de 2026. Me es necesario solicitar la ampliación de la suspensión, por motivos de enfermedad de mi madre y cuidados de la bebé, ya que me es imposible retomar mis actividades laborales en la fecha inicialmente prevista.

En consecuencia, solicito que la suspensión del contrato se mantenga hasta el día 30 de septiembre de 2026, manifestando que retomaré la ejecución de las actividades propias del objeto contractual a partir del 1 de octubre de 2026.

Agradezco la comprensión, el apoyo brindado y la gestión de los trámites administrativos que se requieran para formalizar esta modificación. Quedo atenta a cualquier información o documentación adicional que sea necesaria.

Atentamente,



IVONNE DAYANA PEREZ RINCON

Cedula 1053588222 de Nobsa

Celular: 3235848249

Correo electrónico Personal: perezdayana181@gmail.com

Con copia a:
Área Gestión Contractual – Servicios Personales.

lsiboo@sena.edu.co

aysilva@sena.edu.co